

## **Recomendación 09/2023**

Los documentos relativos a las acciones de seguimiento y pruebas de cumplimiento de la presente Recomendación, se encuentran clasificados en su totalidad como información reservada, conforme al Acuerdo CT/01/15/2023, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en Sesión Ordinaria CDHEZ/CT/015/2023, de fecha 11 de octubre de 2023. Lo anterior, en razón a que, previo análisis del asunto particular y de la prueba de daño correspondiente, procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Zacatecas, se concluyó que, la difusión de esta información, actualiza los supuestos previstos en las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII y IX del artículo 82 de la citada Ley.